



Ejecutivo/No. 2019-00913-00/ch

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecisiete (17) de septiembre del dos mil veinte (2020).

Revisada la guía de trazabilidad de la 472 se informa a la parte accionante que el proceso de marras fue recibido en pequeñas causas el 02 de julio de 2020. El Juzgado Segundo Civil Municipal de Pequeñas Causas de Bucaramanga radicó el expediente bajo partida No. 680014189002-2020-00050-00 y en auto del 21 de julio de 2020 notificado en estados electrónicos del 22 de julio de 2020 publicados en el micrositio web de ese despacho, ordenaron:

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

R E S U E L V E:

PRIMERO: NO AVOCAR el conocimiento de la demanda ejecutiva promovida por BÁRBARA VELANDIA DELGADO en contra de JOSE ALBERTO GARCÍA CASIQUE y PEDRO JULIO HERNÁNDEZ GELVEZ, de conformidad con lo expuesto.

SEGUNDO: PROPONER CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA ante lo decidido por el Juzgado Catorce Civil Municipal de Bucaramanga, REMITIR la actuación a la Oficina de Apoyo Judicial para que sea repartida ante los Jueces Civiles del Circuito, para dirimir el conflicto negativo de competencia planteado en esta providencia.

TERCERO: ADVERTIR que las decisiones que profiere el Despacho se publican en le microsito de la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-depequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bucaramanga>, y en el TYBA

Ahora bien, prima facie, se podría desconocer de la ubicación actual del expediente, sin embargo, el mismo apoderado adjunta la comunicación que mantuvo con el juzgado de pequeñas causas en donde le indicaron que fue remitido para dirimir conflicto de competencia. Solo basta con realizar una consulta en la página web de la rama judicial para tener conocimiento del proceso. Búsqueda que arrojó el siguiente resultado.



Número de Proceso Consultado: 88001310300520200012900
Regresar a los resultados de la consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 17 de Septiembre de 2020 - 11:05:59 A.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso					
Información de Radicación del Proceso					
Despacho			Fondo		
005 CIRCUITO - CIVIL			JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO		
Clasificación del Proceso					
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente		
Especial	Conflicto de Competencia	Sin Tipo de Recurso			
Sujetos Procesales					
Demandante(s)			Demandado(s)		
- BARBARA VELANDIA DELGADO			- JOSE ALBERTO GARCIA CASIQUE - PEDRO JULIO HERNANDEZ GELVEZ		
Contenido de Radicación					
Contenido					
Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Aug 2020	CONSTANCIA SECRETARIAL	PASA A SÍ PARA TRAMITAR			10 Aug 2020
10 Aug 2020	RADICACIÓN DE PROCESO	ACTUACIÓN DE RADICACIÓN DE PROCESO REALIZADA EL 10/08/2020 A LAS 11:43:13	10 Aug 2020	10 Aug 2020	10 Aug 2020
Imprimir					

Infórmesele al memorialista que el proceso se encuentra en el JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO de esta ciudad bajo partida 2020-129 para solventar el conflicto de competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 104 QUE SE FIJO EL DIA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

Firmado Por:

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

23e68286f73b8a81a150a730abef4f3a80fb163c167201041acc7996cd4fb43
Documento generado en 17/09/2020 01:34:52 p.m.